

¿Estás en Prisión Preventiva y te interesa votar?

¿Qué es el voto de las Personas en **Prisión Preventiva**?

Es el **derecho** que tienen para participar en las elecciones de Gubernatura las personas originarias del Estado de México que se encuentran **a la espera de una sentencia definitiva** dentro de un Centro Penitenciario de la Entidad.

¿Quiénes pueden votar bajo esta modalidad?

Las Personas en Prisión Preventiva que soliciten su inscripción en la **Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva (LNEPP)**, a quienes se les hará llegar una carta invitación junto con la solicitud de inscripción individual a la LNEPP, lo anterior se llevará a cabo del 13 al 17 de marzo de 2023.

¿Cómo se llevará a cabo el **voto**?

Una vez que el INE determine la procedencia de la inscripción a la LNEPP, se informará el día que las personas inscritas recibirán los sobres para emitir su voto libre y secreto en el Centro Penitenciario correspondiente. **Posteriormente, el día de la elección (4 de junio) las y los funcionarios de MEC designados mediante sorteo, realizarán el escrutinio y cómputo en la sede del INE.**

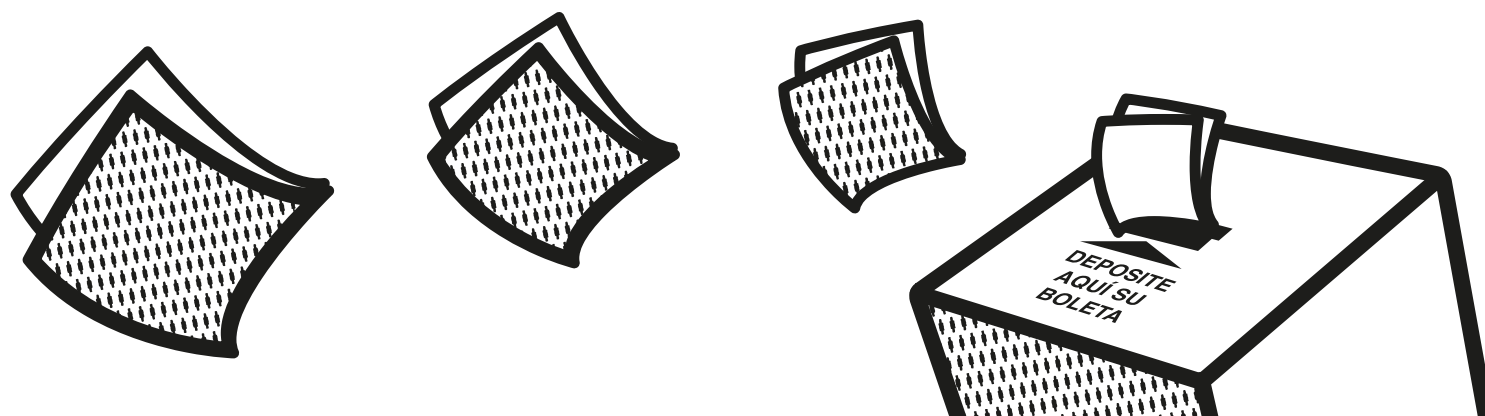
¿Cuándo se podrá votar en prisión preventiva?

Se instalará una mesa electoral en el Centro Penitenciario correspondiente, donde **las personas inscritas en la LNEPP** podrán emitir su voto:

Del 15 al 19 de mayo de 2023

VOTA

**PARA ELEGIR LA GUBERNATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO**



CONTAMOS TODAS
TODOS

